



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 078-2019-CU-UNAP
Iquitos, 05 de agosto de 2019

VISTO:

El acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 31 de julio de 2019, sobre modificación de la Resolución del Consejo Universitario N° 073-2019-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 073-2019-CU-UNAP, del 19 de junio de 2019, se resuelve conformar la Comisión Especial de concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el II Semestre Académico 2019, integrada por don Roger Ruiz Paredes, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería y por don Germán Vladimir Chong Ríos, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, como miembros;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 31 de julio de 2019, acordó rectificar la Resolución del Consejo Universitario N° 073-2019-CU-UNAP, del 19 de junio de 2019, precisando que se conforma la "Comisión Central..." en vez de "Comisión Especial...", en aplicación al artículo 225° del Estatuto de la UNAP, que establece que la admisión a la carrera docente universitaria, para docente nombrado o contratado, se hace por concurso público de mérito (...) Para tal efecto, se conformará una comisión central de concurso público, designado por el Consejo Universitario, a propuesta del rector;

Que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el numeral 212.1 del artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Rectificar la Resolución del Consejo Universitario N° 073-2019-CU-UNAP, del 19 de junio de 2019, de acuerdo a los siguientes términos:

Dice:

"Conformar la **Comisión Especial de concurso público de méritos para contrato de docentes** en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el **II Semestre Académico 2019**, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Roger Ruiz Paredes
Decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Presidente |
| ▪ Rosario del Pilar Bardales Arévalo
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería | Miembro |
| ▪ Germán Vladimir Chong Ríos
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios" | Miembro |

Debe decir:

"Conformar la **Comisión Central de concurso público de méritos para contrato de docentes** en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el **II Semestre Académico 2019**, integrada de la siguiente manera:





UNAP

Rectorado

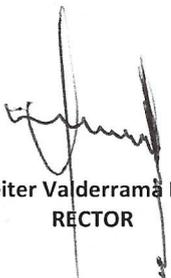
Resolución del Consejo Universitario N° 078-2019-CU-UNAP

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| ▪ Roger Ruiz Paredes
Decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) | Presidente |
| ▪ Rosario del Pilar Bardales Arévalo
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería | Miembro |
| ▪ Germán Vladimir Chong Ríos
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios" | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, EPG, Fac. (14), DGA, OGP, DGRAA, OCARH, AL, OII, OCI, Leg. (3), Int. (3), Comisión, SG, Archivo (2)
jevd.